



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** DESIGNACIÓN INTERINA AMBROSOLIO SILVINA MARIEL

---

VISTO el expediente N° 2145-30.493/13 del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, mediante el cual se gestiona la designación de Silvina Mariel AMBROSOLIO con carácter interino, en un cargo del agrupamiento personal jerárquico, categoría 21, oficial principal 4º, con funciones de Jefe del Departamento Laboratorio, dependiente de la Dirección de Fiscalización de Industrias e Inspección General, y

CONSIDERANDO:

Que el entonces Coordinador Ejecutivo de Fiscalización Ambiental propicia asignar, en forma interina, las funciones de Jefe del Departamento Laboratorio a la agente Silvina Mariel AMBROSOLIO, quien revista en un cargo del agrupamiento personal profesional, categoría 18, código 5-0102-IV- 1, Ingeniero "B", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el mencionado departamento;

Que el actual Director Ejecutivo del organismo toma conocimiento y presta conformidad a la gestión intentada (fojas 96);

Que por Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 810/07, se había encomendado a la interesada, a partir del 15 de agosto de 2007, la firma y atención del despacho del Departamento Laboratorio (fs. 2/3), la cual será limitada a partir de la notificación del presente;

Que el cargo a cubrir se encuentra vacante y está contemplado en la estructura orgánico funcional de la entonces Secretaría de Política Ambiental, aprobada por Decreto N° 363/96 (fojas 9/12);

Que el nombramiento propuesto deviene necesario a fin de normalizar el funcionamiento del área, hasta tanto se realice el reglamento de selección de personal para la cobertura

interina de cargos jerárquicos;

Que la postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo, y el cargo está contemplado en el presupuesto general ejercicio 2018, Ley N° 14.982;

Que por consecuencia corresponde asignar a Silvina Mariel AMBROSOLIO, a partir de la notificación del presente, las bonificaciones por función y disposición permanente, contempladas en el artículo 25 incisos “g” y “h” de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación;

Que la Dirección de Contabilidad del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible efectuó la correspondiente imputación presupuestaria;

Que la gestión encuadra en los artículos 10, 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar con carácter interino en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL, Dirección Provincial de Controladores Ambientales, Dirección de Fiscalización de Industrias e Inspección General, a partir de la fecha de notificación del presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 161 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en un cargo del agrupamiento personal jerárquico, categoría 21, oficial principal 4º, con funciones de Jefe del Departamento Laboratorio, a la agente Silvina Mariel AMBROSOLIO (DNI 20.908.592 – clase 1969), quien revista en un cargo del agrupamiento personal profesional, categoría 18, código 5-0102-IV-1, Ingeniero “B”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, a quien se le limita la atención y firma del despacho del Departamento Laboratorio dependiente de la Dirección Provincial de Controladores Ambientales del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, que había sido conferida por Resolución N° 810/07.

ARTÍCULO 2°. Asignar a Silvina Mariel AMBROSOLIO (DNI 20.908.592 – clase 1969), a partir de la notificación del presente, las bonificaciones por función y disposición permanente, contempladas en el

artículo 25 incisos “g” y “h” de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/996) y su reglamentación.

ARTÍCULO 3°. Determinar que el gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 1.1.2.07.00, Entidad 012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, PRG001 ACT004, Fin-Fun 3.8.1, Fuente 1.1, Partida Principal 1, Inciso 1, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 06, del Presupuesto General Ejercicio 2018, Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.